



ASESORIA JURÍDICA
MBV/JAR/PHV/MCTG
04/03/15
E2264/2015

ORD. N° 8 2 7 /

ANT.: Su requerimiento de información bajo la Ley de Transparencia, de 03 de marzo de 2015.

823

MAT.: Da respuesta a la solicitud que se indica.

SANTIAGO, 12 MAR. 2015

DE : ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el ANT., por el cual Ud., solicita los datos de contacto de la Jefa de Adquisiciones de este Ministerio.

Al respecto, informamos a Ud. que la difusión del correo institucional y el anexo de la encargada de Abastecimiento doña Karina Valenzuela, permitiría el envío masivo de correspondencia, lo que podría significar una afectación en sus funciones y un serio entorpecimiento en el correcto y eficiente desarrollo en el ejercicio de la función pública, ya que se constituiría, de hecho, una plataforma paralela a las ventanas de acceso a la información dispuestas por esta Cartera de Estado, mediante el Sistema de Atención de Consultas y la Oficina de Partes de este Ministerio.

Por tanto, estimamos que se configura la causal de reserva indicada en el artículo 21 N°1 de la Ley de Transparencia, el cual señala que: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información son las siguientes:

1. *Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido..."*

Cabe señalar que el Consejo de la Transparencia, en la decisión de Amparo Rol C872-13, se resolvió reservar los anexos y las direcciones de correos por entender que se afecta con su divulgación el debido cumplimiento de las funciones del órgano según el artículo 21 N°1 de la Ley N°20.285.

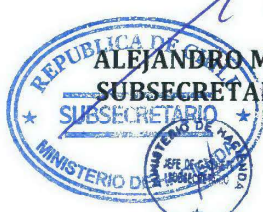
Sin perjuicio de lo anterior, indicamos a Ud. que cualquier consulta, sugerencia u opinión en general, no las puede hacer llegar mediante los mecanismo que a continuación se indican:



- a) Requerimientos de Transparencia: <http://sac.hacienda.cl/>
- b) Consultas Ciudadanas: [hap://www.hacienda.cl/consultas-web/contacto-hacienda.html](http://www.hacienda.cl/consultas-web/contacto-hacienda.html)
- c) Oficina de Partes, de manera presencial, de lunes a viernes, entre 09:00 y 17:00 hrs. Teatinos 120, primer piso.
- d) Mesa Central del Ministerio de Hacienda, cuyo número telefónico es: +56228282000

En consideración a lo anterior, se tiene por concluida la gestión respecto de sus requerimientos de información bajo la Ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRO MICCO AGUAYO
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Distribución

- Sr. Johana Pedrero
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC); W973

